

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**APRUEBA COMITÉ DE CARRERA DE ENFERMERÍA SEDE IQUIQUE
RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 085/2025.
ARICA, 22 DE ENERO DE 2025.**

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N°335/12/2024 de 03 de abril de 2024; Decreto Exento N°1410, de Abril 18 de 1985 y sus modificaciones; Decreto TRA N°335/3/2024 de 05 de marzo de 2024; Decreto Exento N°00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016; y los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Jefa de Carrera de Enfermería sede Iquique, Sra. Bárbara Morales Vásquez, en correo de fecha 15 de enero de 2025.

RESUELVO:

1. Apruébase Comité de Carrera de Enfermería sede Iquique, el cual está conformado por las siguientes personas, hasta el 31 de diciembre de 2025:

- Sra. Bárbara Morales Vásquez, Jefa de Carrera de Enfermería sede Iquique.
- Sra. Sandra Tobar Cabrera, Académica de Enfermería sede Iquique.
- Sra. Karina Rozas Sánchez, Académica de Nutrición y Dietética sede Iquique.
- Sr. Jorge Lay Peñailillo, Académico de Kinesiología y Rehabilitación sede Iquique.
- Srta. Anita Canibilo Olivares, Estudiante de la carrera de Enfermería sede Iquique.

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector


ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad




CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud





31 ENE 2025